GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 11/208
PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DE PVC PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT

1- INTRODUCCION:

En fecha 22 de Octubre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 11/2018, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Resolución P. N° 409/18 de fecha 10 de Octubre de 2018, para Evaluación del procedimiento de contratación.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018.----------

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acta de Apertura.." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve 09:30 horas del día 11 del mes de julio del año 2018; contándose con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: **FAMETAL S.A.; N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO; EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS y J.F. VIDRIOS S.A.**----------

4- PRECIOS OFERTADOS

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
FAMETAL S.A.	88.809.500
N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	104.837.250
EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS	88.809.500
J.F. VIDRIOS S.A	96.692.000

5- OBSERVACIONES PLASMADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Observación N° 1:

Solo la Empresa J.F. VIDRIOS S.A., presenta copia de su oferta (copia y original).

Análisis del Comité:

La no presentación de copia de las ofertas no es de carácter sustancial.-

Observación N° 2:

La empresa FAMETAL, no presenta certificado de origen nacional.-

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DIANA ESCALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones

Análisis del Comité:
Siempre y cuando no sean documentos de carácter sustancial, el comité de evaluación está facultado a requerir al oferente informaciones o documentaciones necesarias, dentro de un plazo establecido por dicho comité.-

6- ANALISIS DE LOS PRECIOS. OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Orden de Menor a Mayor	Oferente	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	FAMETAL S.A.	88.809.500
2	EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS	88.809.500
3	J.F. VIDRIOS S.A	96.692.000
4	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	104.837.250

7- ANALISIS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con CUMPLE - NO COMPLE- NO SE APLICA.----------

I- Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	FAMETAL S.A.	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS	J.F. VIDRIOS S.A.
a) Formulario de Oferta *	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple

Según cuadro más arriba se puede colegir que las EMPRESAS, **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básica de carácter sustancial.----------

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General de Contrataciones

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por las EMPRESAS **FAMETAL S.A.; N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO; EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS y J.F. VIDRIOS S.A.-,** a fin de saber si se adecuan a las Especificaciones Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, conforme al cuadro detallado más abajo:----------

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FAMETAL S.A.	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS	J.F. VIDRIOS S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No se aplica	Cumple	Cumple	No se aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No se aplica	Cumple	Cumple	No se aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No se aplica	Cumple	**NO CUMPLE**	No se aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No se aplica	Cumple	Cumple	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	Cumple	Cumple	No se aplica

III- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FAMETAL S.A.	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS	J.F. VIDRIOS S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones

IV- Documentos legales para Oferentes en Consorcio	FAMETAL S.A.	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS	J.F. VIDRIOS S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

DIANA ACEVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

V. Otros documentos.	FAMETAL S.A.	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS	J.F. VIDRIOS S.A.
• El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes con características iguales al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento de éste requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados públicas y/o privadas, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015, 2016 y 2017, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la Contratación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, que será emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la no presentación de este documento no será motivo de descalificación alguna.	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2.015, 2.016 y 2.017	cumple	cumple	cumple	cumple

En fecha 12 de Octubre de 2018, se solicita a la Firma **EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS;** los siguientes documentos:

A) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**, vigente según ANEXO E de la carta de invitación, la apertura se llevo a cabo en fecha 11/07/2018 del corriente.-

B) **BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS,** de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017)

C) **COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS**, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015, 2016 y 2017, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la Contratación. **El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes con características iguales al objeto de la presente licitación.**

En fecha 16 de Octubre de 2018, remite los documentos solicitados a excepción del Certificado de Cumplimiento Tributario, en reemplazo de este remite Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, lo cual no corresponde a lo solicitado.----------

DIANA AREVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

En fecha 12 de Octubre de 2018, se solicita a la Firma **FAMETAL S.A.;** Certificado de Origen Nacional, a los efectos de aplicar el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.--

En fecha 16 de Octubre de 2018, remite el Certificado de Origen Nacional lo cual se encuentra con fecha posterior a la fecha de la apertura, lo cual no corresponde aplicar el margen de preferencia.--

En fecha 22 de Octubre de 2018, se solicito a los oferentes **FAMETAL S.A.; N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO; EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS y J.F. VIDRIOS S.A.;** su conformidad de continuar con el proceso licitatorio vía nota y consecuentemente remitir la ampliación de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, presentada en el marco de la mencionada licitación, por un plazo 60 (sesenta) días.----------

En fecha 23 de Octubre de 2018, recibimos la nota de conformidad de todos los oferentes así como la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con la ampliación correspondiente.----------

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que la Firma: **EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS; NO CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación, por tanto la oferta queda ***RECHAZADA***.----------

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Según Anexo I, se observa las ofertas económicas presentadas por las firmas: **FAMETAL S.A.; N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO y J.F. VIDRIOS S.A.**----------

De dicho análisis podemos observar que la oferta presentada por la firma **FAMETAL S.A.**, es la más baja.----------

9- ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 19 de Octubre de 2018; por la cual se constata lo siguiente: --

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	Artemio Vera Cabrera	226.614	Presidente	**FAMETAL S.A.**
2	María Agustina Garcia	328.264	Sindico	
3	Alexis Vera Mercado	1.712.426	Accionista	
4	Artemio Vera Mercado	563.745	Accionista	

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 23 de Octubre del 2018, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.----------

DIANA ARTEVALOS
Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

10- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las oferta de a la firma **FAMETAL S.A.**----------

INDICADOR	DESCRIPCION	2015	2016	2017	PROMEDIO	COEF.	PARAMETROS DE REF.	C/NC
Indice de Liquidez	*Activo Corriente*	1.484.361.508	1.533.913.507	1.584.152.381	1.534.142.465	**31,61**	*Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Pasivo Corriente	38.722.678	75.169.277	31.719.020	48.536.992			
Endeudamiento	*Pasivo Total*	425.555.360	436.802.123	375.826.630	287.452.494	**0,10**	*No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Activo Total	2.912.709.465	3.024.892.722	3.085.224.544	3.007.608.910			
Rentabilidad	*Utilidad del ejercicio*	181.640.120	62.506.094	40.145.915	94.764.043	**0,04**	*No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Patrimonio Neto	2.487.154.105	2.588.090.599	2.709.397.914	2.594.880.873			

11- RECOMENDACIÓN:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **FAMETAL S.A con RUC 80001970-9**, el presente Comité de Evaluación determina que la oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 11/2018 **"PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DE PVC PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT"** ID. 342.059, a la firma FAMETAL S.A con RUC 80001970-9, hasta la suma de Gs. 88.809.500.- (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Nueve Mil Quinientos), IVA INCLUIDO. Salvo mejor parecer del Señor Presidente.

Nº	DESCRIPCION	FAMETAL S.A.				
		UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN.	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
1	PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO PVC PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT	M2	Unidad	1.051	84.500	88.809.500
						88.809.500

12- CONCLUSION

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

DIANA AREVALOS
Jefa de Dpto. de Adq. Menores y Cont. Esp.

PATRICIA MENDOZA
Directora de Coordinación Gral. De la UOC